

follow themoney



**Hasta que la apertura
se haga costumbre**
Información al servicio
de todos



Con excepción de las buenas prácticas en las entidades federativas a las que se hace referencia, y cuyos links para consultar el trabajo realizado se incluyen para mayor detalle, la historia narrada en este documento fue elaborada con fines explicativos. Las situaciones, personajes, instituciones y servicios referidos son de carácter ficticio, por tanto, bajo ninguna circunstancia, debe considerarse que reflejan una crítica o postura relativa al desempeño de cualquier gobierno, institución o funcionario público.

PARA MÍ, PARA TI, PARA TODOS



Cuando Milena, Directora de Infraestructura y Desarrollo de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo de su estado, logró lanzar, después de varios meses de trabajo, **Salud para Todos**, supo que había hecho algo importante en favor de la población de su entidad. El sitio web, creado en conjunto con la Secretaría de Salud local y programadores externos, pone a disposición de los usuarios datos e información sobre los hospitales, clínicas y centros comunitarios que integran el sistema de salud estatal para que los derechohabientes elijan, cuando lo necesiten, el centro de atención que más les convenga.

A partir de información extraída de la Secretaría, el sitio pone a disposición del público datos sobre la ubicación geográfica de los centros de salud, el equipo médico con que cuenta cada uno, la cantidad de usuarios por institución, la disponibilidad de espacios de atención por especialidad médica, el número de médicos y sus especialidades, la calidad de la atención y hasta la posibilidad de agendar vía electrónica citas para consulta externa y servicios ambulatorios. La herramienta es ágil y los datos que presenta son claros y fáciles de entender. Además, permite comparar y contrastar información pública para fortalecer los servicios de salud, de modo que los ciudadanos puedan tomar decisiones más informadas para su beneficio.



De las casi 700,000 personas con que cuenta el padrón de beneficiarios del sistema de salud, se esperaba que al menos un 10% usara **Salud para Todos** durante 2017, su primer año de funcionamiento. Fiel al pronóstico, el número de visitas cumplió e inclusive superó las expectativas registrando 75,000 durante ese periodo. Dado el éxito obtenido, para el segundo año se lanzó una campaña de comunicación para informar sobre la existencia de la plataforma e incluso a Milena le solicitaron apoyo para replicar el modelo en otros estados.

Sin embargo, en 2018 las visitas no solamente no se mantuvieron, sino que disminuyeron notablemente, pues sólo se registraron alrededor de 50,000. Tomando esto en cuenta, Milena infirió que, aunque la herramienta atendía una demanda real de información por parte de la ciudadanía, al final, por razones poco claras, ésta no había sido de mayor relevancia y utilidad para los ciudadanos. Esto la desconcertó, después de todo, acceder a información pública no solo es un derecho, sino la llave para ejercer otros, como el derecho a la salud.

No obstante, esto no la hizo perder su convicción: su deber no es sólo abrir información para cumplir con una obligación mandatada por la Ley de Transparencia de su entidad sino mostrar que los datos e información pública brindan enormes posibilidades para incidir en la atención de problemas públicos diversos que afectan nuestra cotidianidad. Milena también está convencida de la importancia de entender las características del público al que se dirige cada institución, abrir espacios de diálogo que fortalezcan su confianza en las autoridades e identificar demandas ciudadanas de información para mejorar la calidad con la que se publica la información a partir de una constante apertura al escrutinio público.

Si tú, como Milena, alguna vez te has preguntado como puedes descubrir (y el gobierno mostrar) el valor de la información, saber dónde y cómo encontrarla, contar con los mecanismos que te permitan mejorarla y agruparte alrededor de ella para, colectivamente, generar vínculos virtuosos que te permitan comprender las acciones gubernamentales para alcanzar objetivos comunes, este documento, busca ayudarte a responder esas y otras preguntas. De igual manera busca facilitar el camino a quien quiera entender el proceso de acceso a la información en México y cómo el uso sistemático de datos e información pública puede propiciar mayor efectividad en el funcionamiento de las instituciones gubernamentales. Para estos propósitos, se comparten algunas experiencias exitosas sobre apertura y uso de información pública en algunos estados del país.

Dado que las capacidades y recursos - humanos, financieros, institucionales y tecnológicos - son limitados para satisfacer las necesidades de información de toda la ciudadanía, es necesario que gobiernos y ciudadanos realicen acciones comunes que propicien la apertura institucional con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos y de todas.



PARA PODER HACER, PRIMERO HAY QUE CONOCER



Para hablar de apertura institucional, primero tenemos que entender los componentes que la integran. El primero es la transparencia, generalmente entendida como la apertura de información por parte de las instituciones, ya sea en cumplimiento de las obligaciones que en esta materia establece la ley o en atención a la petición de un particular. Sin embargo, su alcance es mucho más amplio y puede presentarse en distintos grados, desde el mero cumplimiento de un marco jurídico, hasta hacerla un hábito dentro de la gestión pública

Dar a conocer información pública importa por muchos motivos. Para entenderlos, podemos imaginar que como se mencionó anteriormente, sirve como llave para ejercer otros derechos, pero ¿cómo se logra esto? No solo se trata de abrir grandes cúmulos de información, sino de que ésta sea útil. Podemos imaginar que la información es un rompecabezas y cada una de las piezas que lo integran es un dato.

Si queremos descubrir la imagen que este rompecabezas esconde, debemos tener todas las piezas y que estas a su vez encajen perfectamente las unas con las otras. Esto sucede también con los datos, cuando estos se publican deben cumplir con ciertos atributos de calidad para que a partir de ello sea posible avanzar hacia la construcción de conocimiento público útil.



¿QUÉ SON LOS DATOS ABIERTOS?

Según la Carta Internacional de Datos Abiertos de la Organización de Naciones Unidas¹ (sí, los datos son tan importantes para el desarrollo que la propia ONU hizo una Carta para destacar su alcance), los datos abiertos son datos digitales puestos a disposición de la ciudadanía para ser consultados y reutilizados libremente y tienen características especiales que, justamente, les confieren su carácter de abierto:



ABIERTOS POR DEFECTO

Son de libre acceso aunque sin atender contra el derecho a la privacidad



OPORTUNOS Y EXHAUSTIVOS

La priorización de los datos a abrir se hace en conjunto con usuarios actuales y potenciales



ACCESIBLES Y UTILIZABLES

Su uso y acceso no debe tener ningún impedimento administrativo



COMPARABLES E INTEROPERABLES

Su apertura debe ser bajo formatos estandarizados para para reutilizarse fácilmente



PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO, PARTICIPATIVO E INNOVADOR

Permiten identificar desafíos sociales y monitorear metas de desarrollo



PARA LA GOBERNANZA GLOBAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La transparencia promueve la mejora de servicios públicos y la rendición de cuentas gubernamental

1. <https://opendatacharter.net/principles-es/>

Al armar entonces el rompecabezas de los datos abiertos, obtenemos la información en su conjunto. Ahora, lo importante es asegurar que esa información sea útil, lo cual dependerá en gran medida de que, independientemente de su temática, sea de calidad² y que persiga un fin específico, como mejorar la toma de decisiones, hacer más eficiente un trámite, mejorar el acceso a un servicio, disminuir asimetrías de información entre estratos y sectores sociales para empoderar a la ciudadanía y detonar una rendición de cuentas más efectiva por parte de las autoridades.

Hasta aquí, la información que hayamos construido tendría grandes posibilidades de ser útil. Pero para que esto suceda, se necesita algo más. El segundo componente para hablar de apertura institucional es la participación ciudadana, entendida como el involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos, de manera individual u organizada, con el objetivo de influir en ellos.

Como la transparencia, puede presentarse en distintos grados, generalmente escuchamos hablar de participación ciudadana cuando somos llamados a votar para elegir a algún representante, pero ésta no es la única forma en que podemos involucrarnos en un mayor grado y de forma permanente en los asuntos públicos. Algunos ejemplos son: mesas participativas, foros ciudadanos, buzones de consulta, encuestas en línea, comités ciudadanos, contralorías sociales, entre otros.

Como la apertura, y el rompecabezas como analogía, para entender el funcionamiento de la participación ciudadana podemos imaginar que necesitamos hacer una llamada telefónica ¿qué necesitamos para hacerlo?

Uno: tener un teléfono y que la persona a la que vamos a llamar también lo tenga. Dos: que ambos teléfonos tengan señal. Tres: marcar el número. Cuatro: hablar. Cinco: ser escuchados. Seis: recibir respuesta.

Dichos pasos podrían parecer obvios, pero cada uno es imprescindible. Con la participación ciudadana ocurre lo mismo, para que el diálogo entre ciudadanía y autoridades sea efectivo, necesitamos que las autoridades abran puentes de comunicación que, además de estar habilitados, puedan ser activados por la ciudadanía para expresar su opinión y sean auténticos canales de escucha.

Una vez explicados ambos componentes, podemos abordar la apertura institucional en su sentido más amplio, es decir, como *"un esquema de gestión y producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de problemas públicos donde convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos y en un ambiente de rendición de cuentas e innovación social."*³



2. En México el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, estableció que la información de calidad es la que cuenta con los atributos de: veracidad, confiabilidad, oportunidad, congruencia, integralidad, actualidad, accesibilidad, comprensibilidad y verificabilidad. Numeral Vigésimo Quinto de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva. Disponibles en: http://www.dof.gob.mx/DOFmobile/nota_detalle_popup.php?codigo=5433279

3. INAI *Modelo de Gobierno Abierto*. Disponible en : <https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/09/Acuerdo-por-el-cual-se-establece-el-modelo-de-gobierno-abierto-del-sistema-nacional-de-transparencia.pdf>



Cabe aclarar que la apertura institucional no delega funciones ni responsabilidades gubernamentales a la ciudadanía, sino promueve una relación estrecha entre ambos actores para incorporar las necesidades, demandas y capacidades ciudadanas a las decisiones públicas.

Lo anterior, puede dar una pista de lo que sucedió con **Salud para Todos**. Para construir la plataforma, Milena utilizó las solicitudes de acceso a la información como un medio para identificar las necesidades de información de la ciudadanía y extrajo datos de la Secretaría de Salud local para construir la herramienta. Esto fue un buen punto de partida considerando que la herramienta fue utilizada por más personas de las que se esperaba durante el primer año. Sin embargo, algo pasó en el camino que tuvo como consecuencia que la herramienta dejara de utilizarse. Milena desarrolló un sólido componente de transparencia, pero dejó de lado el componente de participación ciudadana. Probablemente, de haber incorporado un canal de comunicación entre Milena y los usuarios de **Salud para Todos** ello le hubiera permitido saber si la herramienta y la información eran de utilidad, si había alguna oportunidad de mejora o si podía fortalecerse la herramienta.



Y ENTONCES, ¿PARA QUÉ SIRVE ABRIR LA INFORMACIÓN?



Milena entiende un punto importante: sobre la relevancia y el valor de la información tendrán conciencia plena quienes, como ella, posean un conocimiento amplio del tema y se dediquen activamente a promover iniciativas de apertura y uso de datos públicos. Después de todo, saber es nuestro derecho y los gobiernos tienen la obligación de garantizar el acceso a la información pública. Por ello, si la información pública tiene características de calidad y utilidad, puede adquirir un gran potencial transformador, sobre todo si se acompaña de mecanismos de participación e incidencia ciudadana.

Sin embargo, las preocupaciones de la ciudadanía están enfocadas en otras cosas: ¿Qué tanto puede importarle a alguien tener en línea un portal como **Salud para Todos** si ni siquiera cuenta con servicios sanitarios? ¿Qué tan involucrado se puede estar con el desarrollo y habilitación de sitios web e información digitalizada si ésta no es accesible o no se tienen los conocimientos básicos para manejarla? Pudiera parecer irrelevante visto desde esta perspectiva, pero la apertura importa por numerosas, y significativas, razones:

CONTRIBUYE A LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

La transparencia propicia la eficiencia gubernamental y por tanto el diseño, implementación y evaluación de mejores políticas públicas

COADYUVA A COMBATIR LA CORRUPCIÓN

Abrir datos de contrataciones, obras públicas, licitaciones y presupuestos para proyectos específicos hace más transparente la gestión de recursos y ayuda a detectar malas prácticas y abusos de autoridad

PROPICIA LA INNOVACIÓN

Al favorecer la colaboración entre distintos sectores, la conjunción de ideas y planteamientos de los temas llevan a innovar en la manera en que se resuelven los problemas

PERMITE EMPODERAR A LOS CIUDADANOS

Ayuda a las personas a tomar decisiones informadas con base en evidencia confiable y certera, así como a crear esquemas de rendición de cuentas desde una perspectiva ciudadana

Y SI LA INFORMACIÓN EXISTE, ¿CÓMO LA ABRIMOS PARA USARLA?



Poco menos de cincuenta mil derechohabientes usaron **Salud para Todos** durante su segundo año de funcionamiento, es decir, la cantidad de usuarios que utilizó la plataforma disminuyó en 33%. Sin saber con certeza qué causó tal baja, para Milena fue claro que abrir la información no era suficiente; era necesario, además, propiciar su uso o la transparencia no llevaría a la mejora de nada. Al final, pensó Milena, para que la apertura sea auténticamente transformadora, debe ser parte de la cotidianidad de las personas, de sus ideas y actividades.

Por eso, Milena recurrió a la búsqueda de casos exitosos donde, a partir del reconocimiento de problemas locales, se emprendieron acciones colaborativas entre los gobiernos y la ciudadanía para abrir y mejorar la información pública disponible y así emprender acciones conjuntas para atender problemas públicos específicos.

ABRIENDO Y USANDO INFORMACIÓN, EL CASO DE VERACRUZ

La implementación de la obra pública en muchas ocasiones no corresponde a las necesidades ciudadanas y su gestión suele no estar respaldada por una buena planeación. Esto es particularmente relevante considerando que planear, más allá de establecer metas y objetivos acorde a las exigencias locales, mejora el ejercicio del gasto público y promueve una gestión basada en resultados.

Por eso en Veracruz, donde se identificó un desfase entre las prioridades locales y la ejecución de obra pública para satisfacerlas,⁴ iniciaron un proceso de apertura de datos e información auspiciado por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IVAI) y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), quienes a su vez extendieron la invitación a servidores públicos y sociedad civil en general para, de manera conjunta, mejorar el acopio, sistematización, procesamiento y publicación de dicha información.

Al igual que Milena con su plataforma, ambas instituciones pusieron a disposición de los interesados información estatal (en este caso en particular, sobre obra pública) para, primero, desarrollar acciones de mejora de publicación de la información y, segundo, crear capacidad de análisis a partir de su difusión. En este sentido, es importante señalar que, como órgano garante, y más allá de su obligación jurídica de tutelar el Derecho de Acceso a la Información (DAI), el IVAI, al igual que el ORFIS, fue un aliado importante para la generación de espacios de cocreación. Gracias a su liderazgo, pudieron llevarse a cabo dos proyectos: una plataforma digital con datos sobre recursos del Subsidio para Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN) y un portal de seguimiento a la obra pública del Ejecutivo para consultar información georreferenciada y monitorear el avance de las obras del Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz (COMVER).

Sobre esta última, los datos del ORFIS mostraron información muy útil para el seguimiento de obras específicas. Sin embargo, la particularidad de ambos ejercicios, más allá de la información encontrada, es que cada proyecto tuvo un proceso de apertura propio que facilitó encontrar puntos de acuerdo y dar mejor uso a la información disponible.⁵

Para construir la plataforma que transparentaría los recursos del SUBSEMUN, el municipio de Veracruz organizó un hackathón (es decir, un encuentro de programadores y desarrolladores web para crear herramientas tecnológicas de manera conjunta) para identificar y depurar datos útiles al respecto. En cuanto al portal de seguimiento de la obra pública, y gracias al diálogo y encuentro entre actores clave con interés en el tema, se refinaron procedimientos internos que llevaron a la articulación con procesos federales de seguimiento de obra pública y con las reglas de operación del ORFIS. No obstante, más allá de los resultados finales, la importancia de estos procesos de apertura reside en la colaboración que se detonó entre diferentes actores locales para mejorar la disponibilidad y usabilidad de la información y hacer de su uso una práctica constante:



4. Funcionarios del INAI y representantes de GESOC, A.C. y Global Integrity visitaron el estado para participar en los ejercicios cocreativos con actores locales. Al respecto, se hizo un informe que detalla la implementación del ejercicio de seguimiento del dinero en la localidad, mismo que puede consultarse en la siguiente liga: <file:///C:/Users/georgina.rios/Downloads/Reporte%20siguiendo%20el%20dinero%20en%20Veracruz.pdf>

5. Los datos del COMVER pueden consultarse en su sitio web -> <http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/>

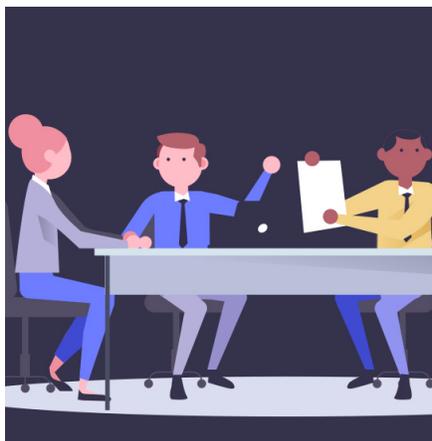
MÉTODO DE APERTURA



1

EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

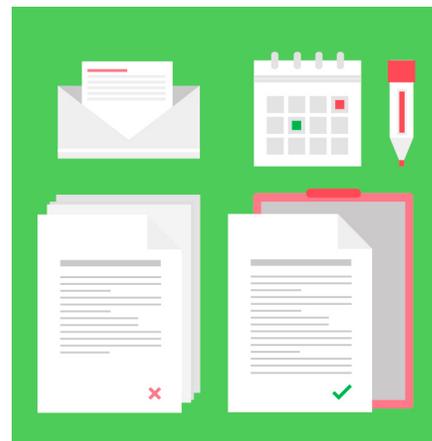
Brinda apoyo técnico en publicación y uso de información para construir comunidad en torno a ésta



2

LA COMUNIDAD CUENTA CON ESPACIOS DE ENCUENTRO Y COLABORACIÓN

Que permiten el acercamiento entre usuarios con y sin experiencia en el uso de datos e información pública



3

AUMENTO EN EL USO DE LA INFORMACIÓN

Mediante la generación de capacidad técnica para conectar los datos e información pública con temas de interés ciudadano

ABRIENDO Y USANDO INFORMACIÓN EN EL CASO DE DURANGO

Según algunos beneficiarios de programas públicos en Durango, los recursos que a éstos se destinan se ejercen de manera poco transparente y bajo reglas de operación confusas que complican hacer un seguimiento efectivo de su gasto. Esto aplica especialmente al programa de uniformes escolares, cuyo rediseño complicó aún más su monitoreo.⁶

El problema es por demás relevante considerando que, de hacer transparente el proceso de asignación del dinero, sería posible conocer no solo si éste es ejercido de manera eficiente - y así entregarse sin problemas a los beneficiarios directos, en este caso, los alumnos de escuelas públicas del estado - sino si contribuyen a potenciar a beneficiarios secundarios (por ejemplo, textileros locales que podrían aumentar su participación en la fabricación de los uniformes o padres de familia que posiblemente reducirían su gasto en ellos si el programa se gestionara de manera efectiva).

6. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, Decreto mediante el cual se modifican diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Fomento Económico para el estado, 23 de julio de 2017, disponible en file:///C:/Users/georgina.rios/Downloads/Decreto%20Uniformes%20Escolares%20tradicionales%202017.pdf

Para atender esta situación, a través del Instituto Duranguense de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IDAIP) se creó un mecanismo de coordinación entre agencias de gobierno responsables del programa, afectados directos de su ejecución y grupos de la sociedad civil interesados en analizarlo bajo una perspectiva de seguimiento del dinero.

Así, gracias al espacio de colaboración que el IDAIP propició, los actores locales participantes detectaron áreas de oportunidad en la disponibilidad de la información existente para iniciar un proceso de apertura en donde mediante el fortalecimiento de los canales de incidencia en la publicación de información de programas públicos reunieron a una diversidad de perfiles para dotar de mayor claridad a las reglas de operación del programa de uniformes escolares en beneficio de todos.⁷

Como en el caso de Veracruz, en Durango, el IDAIP (más allá de ser un facilitador de la información) se constituyó como un aliado de los actores locales para generar capacidad técnica en torno a la información asociada al programa en cuestión, y coordinar a agencias gubernamentales y miembros de la sociedad civil para mejorar las reglas de operación del programa. Aunque, de nueva cuenta, más allá de los resultados finales, el proceso de apertura fue importante porque:

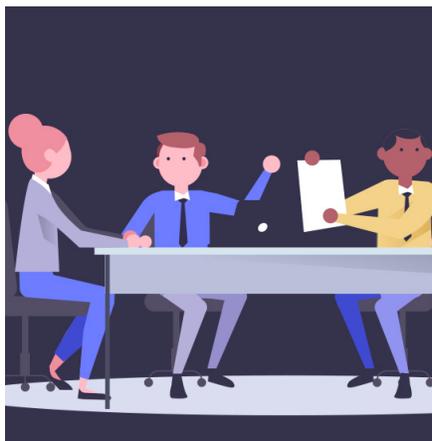
MÉTODO DE APERTURA



1

EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

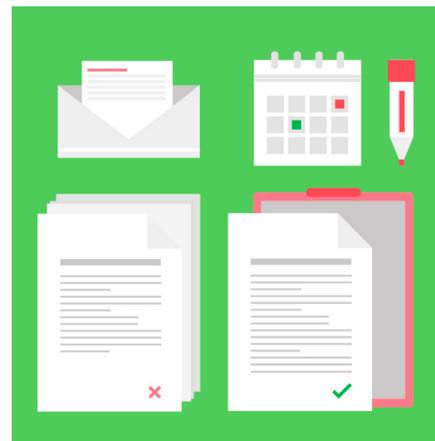
Crea espacios de diálogo y encuentro entre actores locales para, bajo una perspectiva de seguimiento del dinero, hacer un monitoreo del gasto del programa de uniformes escolares más efectivo



2

LOS IMPLEMENTADORES DEL PROGRAMA

En colaboración con los actores locales interesados, acordaron trazar una ruta conjunta para evaluar las reglas de operación bajo el que se adjudican los uniformes escolares en el estado



3

SE FORTALECEN LOS CANALES DE INCIDENCIA

Y se genera mayor capacidad y coordinación entre agencias de gobierno y ciudadanos para el diseño y publicación de información de programas sociales que ejerzan recursos públicos



7. Para consultar el desarrollo de acciones de apertura institucional del estado, puede revisarse el siguiente sitio: <https://gobabiertodgo.org/sitio/>

ABRIENDO Y USANDO INFORMACIÓN EN EL CASO DE ZACATECAS

En Zacatecas, para un mejor manejo de las finanzas estatales, y con la implementación de nuevos mecanismos jurídicos como la Ley de Disciplina Financiera, el estado reestructuró su deuda pública tomando en cuenta no solo herramientas que le permitieran adquirir una deuda manejable y sostenible sino mecanismos de apertura de información pública para que los ciudadanos pudieran revisar, de manera fácil y rápida, cómo, cuánto y cuándo se gasta el dinero del estado. Por ello, para atender estas necesidades de información, se diseñó y puso en operación el sitio <http://deudapublica.zacatecas.gob.mx/>, donde se puede consultar la evolución de la deuda desde 2002, así como reportes trimestrales de los ejercicios más actuales y los decretos por los que montos específicos del adeudo fueron refinanciados.

Para transparentar los recursos obtenidos del refinanciamiento de la deuda del estado, se hizo un ejercicio con perspectiva de seguimiento del dinero que involucró a autoridades locales, al órgano garante de transparencia en la entidad (IZAI) y a actores clave interesados en combatir la opacidad en el ejercicio del gasto, que en conjunto siguieron los siguientes pasos para crear el sitio web con toda la información referente a la deuda pública:

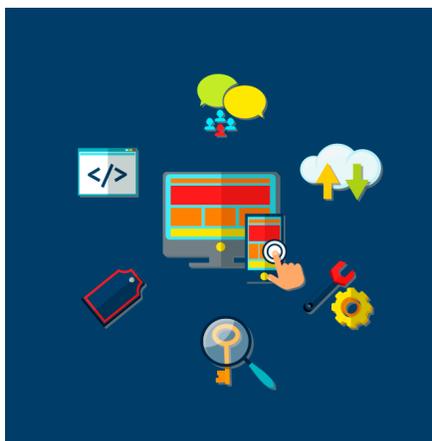
MÉTODO DE APERTURA



1

EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Crearon un Semáforo Crediticio con información prioritaria sobre deuda y refinanciamiento para su análisis



2

LA INFORMACIÓN SOBRE DEUDA PÚBLICA FUE PROCESADA Y SISTEMATIZADA

Para su mejor aprovechamiento acorde a los señalamientos de los actores participantes



3

MEJORA DEL SEMÁFORO Y EL SITIO WEB

A través de su sometimiento a pruebas de usabilidad hasta convertirlo en una herramienta de indicadores y datos para toma de decisiones sobre deuda pública

LA INFORMACIÓN DEBE IMPORTARNOS

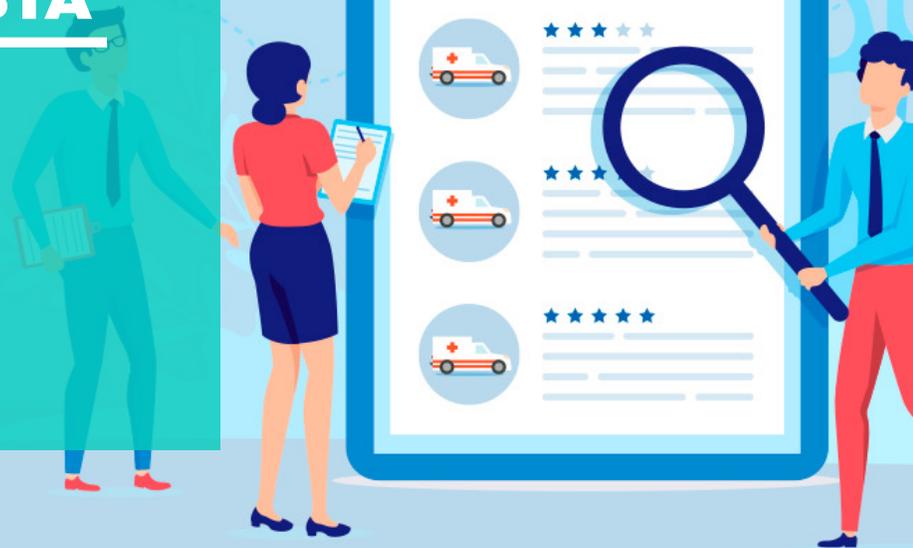


La idea de hacer **Salud para Todos** surgió después de que, a la unidad de transparencia donde trabaja Milena, llegaran varias solicitudes de información pidiendo datos específicos sobre el sistema de salud del estado. De entre esas solicitudes hubo una en que explícitamente preguntaban por la cantidad de pacientes que podía atender el Hospital Regional, el más grande de la entidad. La solicitud la dirigía un derechohabiente que llevaba meses esperando atención médica sin éxito. Al darle respuesta Milena notó que la tardanza no era por negligencia sino por malos manejos en el tratamiento de la información: simplemente habían canalizado al derechohabiente a una clínica que no tenía la especialidad médica que necesitaba. Así, de no haberse corregido ese simple fallo administrativo, el derechohabiente podría haber seguido esperando de manera indefinida.

Es casi imposible pensar que sólo con base en un conjunto de información o un puñado de datos los ciudadanos puedan cambiar su percepción sobre el actuar del gobierno. Tampoco puede exigírseles involucrarse en iniciativas o proyectos de apertura institucional sin informarles claramente las maneras en que pueden participar ni los beneficios que traería su colaboración. Por eso es de vital importancia que funcionarios como Milena abran de manera proactiva espacios para informar y socializar los resultados obtenidos a partir de acciones emprendidas en la materia.

Con escasos dos años de funcionamiento es difícil comunicar resultados tangibles de **Salud para Todos** y si el portal realmente ha incidido favorablemente en la gestión de los servicios sanitarios, pero tomando en cuenta los ejemplos de los estados antes mencionados y cuyos resultados han favorecido el uso sostenido de la información, es posible sentar un precedente para fomentar el involucramiento de nuevos y distintos usuarios en torno a la mejora y fortalecimiento del sitio web.

ENTONCES, ¿QUÉ PODEMOS CONCLUIR HASTA AHORA?



Los procedimientos de apertura y cocreación en Veracruz, Durango y Zacatecas importan no solo por los resultados de largo aliento que puedan obtener sino por los cambios logrados en la manera en que se enfrentan los problemas públicos locales y el valor agregado de la información pública para ello. De todo lo expuesto en las secciones anteriores, podemos concluir que la colaboración para hacer de la transparencia una práctica permanente permite:

1. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y USABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

El consenso alrededor de aquellos que no están acostumbrados a trabajar con información pública es que ésta es difícil de encontrar y acceder y que, en caso de estar disponible, está albergada en formatos que dificultan su uso. No obstante, los ejemplos anteriores muestran que el encuentro de diversos actores, aún sin experiencia previa en el manejo de datos e información, permite mejorar su publicación, en términos de calidad y utilidad, así como identificar asimetrías de información que son necesarias atender.



2. EL ENCUENTRO Y COLABORACIÓN ENTRE SOCIOS LOCALES

¿Quién entenderá de mejor manera los desafíos de una comunidad si no quien directamente se ve afectado por ellos? El problema es que, en muchas ocasiones, los afectados o interesados en colaborar para intentar resolver problemas públicos específicos, no encuentran los mecanismos adecuados para participar e incidir de manera efectiva. La colaboración entre autoridades y población propicia enormes posibilidades para la incidencia, como justamente muestran las experiencias abordadas.

3. DIVERSIDAD DE PERFILES EN EL USO DE LA INFORMACIÓN

Como en el caso del hackathón de Veracruz o los textileros en Durango, la apertura de información crea a su alrededor una comunidad que se nutre de la diversidad de quienes la integran. Activistas, periodistas, académicos, estudiantes; no es necesario ser programador o tener experiencia técnica en el manejo de datos, la transparencia favorece la innovación a partir de la pluralidad.

4. CREAR CAPACIDAD TÉCNICA Y ANALÍTICA

Usar información pública de manera sistemática propicia la creación de un piso mínimo de capacidades para mejorar los procesos de generación, captación y depuración de la misma.



HASTA QUE LA APERTURA (EN TODA SU EXTENSIÓN) SE HAGA COSTUMBRE



Milena es consciente de la poca evidencia que respalda el valor de la información a pesar de todos sus beneficios. La corrupción continúa acechando la vida en comunidad y, a pesar de que existen marcos legales que dan sustento jurídico a los ejercicios de transparencia, éstos aún no son parte del quehacer cotidiano de las instituciones. Por ello, es indispensable fortalecerlos, sobre todo a nivel local; así se podrá seguir generando información acorde a las particularidades de cada contexto hasta que la transparencia se asuma como una práctica habitual. Asimismo, permitiría crear capacidades de análisis y procesamiento de datos para beneficio de todos los actores involucrados en los procesos de apertura.

En este aspecto, las herramientas de difusión para el ejercicio del DAI son el gran pendiente a mejorar para comunicar de mejor manera los beneficios de implementar políticas de transparencia como ejercicio proactivo. Si la ciudadanía no ejerce su derecho de acceso a la información, no puede trabajar, reutilizar ni mejorar los datos públicos. Por eso, en una verdadera práctica de transparencia, como la que Milena emprendió con Salud para Todos, es indispensable conocer no solo si los mecanismos para implementarla funcionan o no sino las razones de ello para actuar en consecuencia.

Para crear su sitio web, Milena captó necesidades de información. Después, la integró, procesó y publicó en formato de datos abiertos y con base en eso ideó un mecanismo de difusión innovador (es decir, la plataforma misma) de la que se podía monitorear su uso, aunque no su rendimiento. La lección que obtuvo a partir de su desarrollo y del decremento en el número de visitas fue la de incorporar mecanismos de participación ciudadana que le permitieran medir el aprovechamiento de la información ahí albergada para emprender las acciones de mejora necesarias y así responder a cualquier inquietud de mejor manera.

Por eso, más allá de poner en práctica un medio de consulta que le permita robustecer **Salud para Todos**, Milena quiere establecer un canal de comunicación eficiente que detone una auténtica retroalimentación ciudadana. Está convencida de que puede aprender, no solo de, sino con la comunidad a la que busca impactar y a la que directamente concierne la mejora de la herramienta. Para ella, la colaboración es la clave para hacer de la apertura una política sostenible por sí misma.

Como funcionaria, quiere, en la medida que sus posibilidades lo permitan, cambiar la inercia gubernamental de su entorno inmediato y hacer de su unidad una que actúe de manera distinta. Aunque eso no es garantía de nada, cree que le permitirá llegar a diferentes sectores de su comunidad y podría incentivarlos a participar en los procesos de transparencia. Si, como ella, estás interesado en liderar procesos de apertura y participación ciudadana en tu dependencia o comunidad, no dudes en contactar a tu órgano garante local para, conjuntamente, trazar una hoja de ruta para poder empezar. La información y los datos, y por tanto la transparencia misma, no deben ser políticas marginales, deben ser el motor de la apertura institucional con todos los componentes que la conforman. Paulatina y progresivamente, hasta que la apertura se haga costumbre.

